

***GESTION FORESTAL SOSTENIBLE: EL CAMINO HACIA ADELANTE***  
***(Reunión informal sobre la viabilidad de un instrumento  
jurídicamente vinculante)***

**Líneas de investigación**

*Gatineau, Canadá (17-19 de octubre de 2006)*

Un instrumento jurídicamente vinculante (IJV) sobre el manejo forestal sostenible (MFS) podría contribuir considerablemente a: (1) promover el progreso económico y social sostenible a escala local y nacional; (2) reducir la deforestación y la degradación de los bosques; (3) potenciar los beneficios ambientales, entre otros, reduciendo el descenso de la biodiversidad y buscando soluciones al cambio climático; (4) combatir la tala ilegal; (5) promover y proteger el comercio internacional de productos forestales producidos de forma sostenible procedentes de países que adopten el IJV; e (6) invertir la disminución de los fondos internacionales para las actividades de manejo forestal sostenible. ¿Hay otras ventajas?

¿Estamos de acuerdo en que para tener éxito en esta área el IJV debe ser sólido, ser percibido como tal, y llevar manifiestamente al MFS a un nuevo nivel a escala internacional?

Los pilares fundamentales de un IJV deberían ser: objetivos creíbles, obligaciones, medios de implementación, un régimen de cumplimiento y vínculos claramente definidos con otros instrumentos internacionales:

(A) Con respecto a los **OBJETIVOS**:

\* En el FNUB 6 se acordaron cuatro objetivos mundiales - (1) invertir la pérdida de cubierta forestal a nivel mundial, (2) potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques, (3) aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos, e (4) invertir la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo que se destina al MFS y movilizar una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales.

\* ¿Son suficientemente precisos y concretos estos cuatro objetivos mundiales?

\* ¿Deberían ser elaborados con mayor precisión a fin de incluir otros objetivos posibles tales como (5) una reducción importante de la tala ilegal, (6) el fortalecimiento de las políticas basadas en datos científicos, inclusive mediante la incorporación de criterios e indicadores de manejo forestal sostenible, (7) una contribución importante a la búsqueda de soluciones al cambio climático mediante la reducción de emisiones procedentes de la deforestación, y/o (8) una contribución importante a la reducción e inversión del descenso de la biodiversidad?

\* ¿Se deberían identificar otros posibles objetivos? ¿Quizás un objetivo relacionado con los bosques modelo?

(B) Con respecto a las **OBLIGACIONES**:

\* ¿Deberían las obligaciones ser lo más medibles posible (esto es, establecer objetivos específicos cuando sea posible) a fin de potenciar los impactos y fomentar la credibilidad del IJV?

\* ¿Deberían basarse algunos de los objetivos específicos en un nivel mínimo básico (aunque creíble) de esfuerzo de todas las Partes, asumiendo algunas de ellas un mayor grado de compromiso de forma inmediata, mientras que otras aceptarían incrementar su compromiso de forma gradual hasta ese nivel superior según un calendario negociado?

\* ¿Existen áreas de política en las que las distintas realidades técnicas exigen objetivos específicos y similares aunque diseñados de forma diferente (esto es, un enfoque de equivalencia, por ejemplo, con relación a los enfoques de certificación para los bosques tropicales, templados y boreales)?

\* ¿Podría ser la inclusión de anexos de países individuales en que figuren los compromisos respecto a ciertas obligaciones una técnica útil para obtener buenos resultados?

Entre las obligaciones específicas se podrían incluir:

\* ¿Programa forestal nacional vigente y diseñado según criterios específicos?

\* ¿Cubierta forestal nacional como porcentaje de la superficie total de tierras?

\* ¿Objetivo respecto a áreas protegidas, con un plan nacional de áreas protegidas y fecha límite?

\* ¿Elaboración de inventarios forestales antes de una determinada fecha límite?

\* ¿Incorporación en el IJV del marco nacional de MFS basado en criterios e indicadores antes de una determinada fecha límite?

\* ¿Legislación nacional que requiere el desarrollo y la implementación de planes de manejo forestal?

\* ¿Implantación de sistemas de certificación de acuerdo con principios “fundamentales” tal como figuran en el IJV?

\* ¿Programa para potenciar los códigos voluntarios de la industria que vayan más allá de las exigencias legales reflejadas en el IJV?

\* ¿Medidas de biodiversidad específicas de cada país?

- \* ¿Sistemas transparentes de distribución de concesiones forestales, con indicadores?
- \* ¿Establecimiento del requisito de realizar evaluaciones del impacto ambiental (de acuerdo con criterios mínimos estipulados en el IJV)?
- \* ¿Objetivos específicos para cada país respecto a la tasa de deforestación con vistas a su ralentización, estabilización e inversión (entre otros, una dimensión sólida relativa al cambio climático)?
- \* ¿Compromiso de mejorar los marcos nacionales de reglamentación (teniendo en cuenta criterios seleccionados incluidos en el IJV), apoyando la transferencia de tecnologías del sector privado mediante inversiones directas, otorgamiento de licencias?

(C) Con respecto a los **MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN:**

- \* ¿Vinculación estrecha con la credibilidad de los OBJETIVOS y el régimen de CUMPLIMIENTO?
- \* ¿Un Fondo Forestal dotado de nuevo financiamiento adicional?
- \* ¿Debería realizar cada Parte una contribución mínima al Fondo y deberían algunas Partes hacer una contribución bastante mayor?
- \* ¿Cuál es la mejor forma de aprovechar los recursos del Banco Mundial y los bancos de desarrollo regional, las asociaciones entre el sector público y privado, fundaciones privadas?
- \* ¿Debería financiar el Fondo las actividades de desarrollo de capacidades además de los proyectos sobre el terreno relacionados con el MFS?
- \* ¿Gestión/emplazamiento del Fondo(s) - FMAM o...?
- \* ¿Deberían las Obligaciones surtir efecto solamente cuando el Fondo alcance un cierto nivel de suscripción?
- \* ¿Cuál es la mejor manera de fomentar un marco nacional favorable que permita atraer la transferencia de tecnologías del sector privado?

(D) **CUMPLIMIENTO:**

- \* ¿Exigencia en materia de presentación de informes según el modelo básico establecido en el IJV? ¿Periodicidad de los informes de países? ¿Deberían hacerse públicos los informes?
- \* ¿Cuál es la mejor forma de realizar un seguimiento/evaluación, entre otros, basándose en los

informes de los países - revisión por expertos de las Partes, revisión por la secretaría, revisión técnica por otro órgano ya existente?

\* ¿Cuál es la mejor forma de administrar la solución de diferencias - paneles de expertos independientes? ¿Grupos de trabajo especiales de las Partes?

\* Para ayudar a consolidar la credibilidad y seriedad generales del IJV, ¿debería haber una disposición para cubrir circunstancias más extremas por poco probables que puedan ser, esto es, una pauta de incumplimiento sistemático por una Parte de sus obligaciones en virtud del IJV?

\* En el caso poco probable de que se dé esta pauta de incumplimiento por una Parte de sus obligaciones contraídas en virtud del IJV, ¿se debería considerar a una Parte normalmente admisible a utilizar el Fondo como no admisible hasta que se invierta la pauta de incumplimiento sistemático detectada?

\* Y ¿debería imponerse a una Parte que normalmente no se espera que utilice el Fondo una sanción monetaria (y de ser así, cómo se calcularía) si presenta una pauta de incumplimiento sistemático, debiéndose abonar la sanción al Fondo?

#### **(E) REUNIONES DE EXAMEN:**

\* ¿Debería celebrarse una reunión anual (?) de las Partes para examinar el funcionamiento del IJV y posibles mejoras adicionales con el tiempo?

#### **(F) MIEMBROS:**

\* ¿Debería incluir el IJV una cláusula de adhesión (mecanismo “de acoplamiento”) para permitir a otros países ser Partes en su momento oportuno?

#### **(G) RELACIÓN CON OTROS ACUERDOS:**

\* ¿Cuál debería ser la relación del IJV sobre MFS con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, otros? ¿Y con el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques?